

CONSEJO ACADÉMICO

RESOLUCION 31 DEL 2005

“Por medio de la cual se asigna el código a la asignatura Trabajo de Grado del Programa tecnología en Electricidad”

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD DE SUCRE,
en uso de sus facultades legales y estatutarias, y

CONSIDERANDO :

- Que dentro de las funciones del Consejo de Facultad establecidas en el Artículo 34° del Acuerdo 028 de 1994, en su Literal “c” señala *“proponer al Consejo Académico por intermedio del Decano, la creación, modificación o supresión de los planes de estudio y de los programas docentes de investigación, extensión asesoría de la Facultad;*
- Que el Secretario Ah-hoc del Consejo de Facultad de Ingeniería mediante oficio de fecha 22 de julio de 2005, solicitó aprobación del código No.296406 de la asignatura de Trabajo de Grado para el Programa de Tecnología en Electricidad.
- Que el Consejo Académico con base en lo establecido en el Literal “a” del Artículo 27° del Acuerdo 028 de 1994, en su sesión del día 5 de agosto de 2005.

R E S U E L V E:

- ARTICULO 1º.** Aprobar el código No.296406 para la asignatura Trabajo de Grado del Programa Tecnología en Electricidad, adscrita a la Facultad de Ingeniería con nota cualitativa (aprobado o reprobado).

Esta Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Sincelejo, a los cinco (5) días del mes de agosto de 2005.

Original firmado por:
RAFAEL DE JESÚS PERALTA CASTRO
Presidente

Original firmado por:
JEINY EMILIANI RUÍZ
Secretaria

CONSEJO ACADÉMICO
RESOLUCION 31 DEL 2005

“Por medio de la cual se asigna el código a la asignatura Trabajo de Grado del Programa tecnología en Electricidad”

- ARTICULO 2°.** Aprobar la electiva **RIEGOS LOCALIZADOS DE ALTA FRECUENCIA**, (teórica-práctica) código 224003, ubicada en el X semestre del programa de Ingeniería Agrícola, adscrito a la Facultad de Ingeniería con una intensidad de 4 horas semanales.
- ARTICULO 3°.** Aprobar la electiva **SISTEMAS DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA**, (teórica-práctica) código 229303, ubicada en el X semestre del programa de Ingeniería Agrícola, adscrito a la Facultad de Ingeniería con una intensidad de 4 horas semanales.
- ARTICULO 4°.** Aprobar la electiva **MANEJO Y CONSERVACIÓN DE SUELOS Y AGUAS**, (teórica-práctica) código 224903, ubicada en el X semestre del programa de Ingeniería Agrícola, adscrito a la Facultad de Ingeniería con una intensidad de 4 horas semanales.

CONSEJO ACADÉMICO
RESOLUCION 31 DEL 2005

“Por medio de la cual se asigna el código a la asignatura Trabajo de Grado del Programa tecnología en Electricidad”

ARTICULO 5°. Aprobar la electiva **MANEJO PRODUCTIVO EN AMBIENTES DE EXPLOTACIONES PECUARIAS**, (teórica-práctica) código 223401, ubicada en el X semestre del programa de Ingeniería Agrícola, adscrito a la Facultad de Ingeniería con una intensidad de 4 horas semanales, ofrecida por única vez en el período 01 de 2004.

Esta Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Sincelejo, a los cuatro (4) días del mes de octubre del 2004.

RAFAEL DE JESÚS PERALTA CASTRO
Presidente

JEINY EMILIANI RUÍZ
Secretaria

Rocío A.